

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000089-2021-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULAR Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS

Lima, 24 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe N.º 000018-2021SUNAT/7C0000 de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, mediante el cual se propone dejar sin efecto designaciones y designar Fedatarios Institucionales Titular y Alterno en la unidad de organización a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 097-2018-SUNAT/800000 se designó a los trabajadores Juan Manuel Alegre Pizarro y Miguel Oswaldo Acaiturry Villalba como Fedatarios Institucionales Titular y Alterno, respectivamente, de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000018-2021-SUNAT/7C0000 de fecha 6 de mayo de 2021, emitido por la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, se estima conveniente dejar sin efecto las designaciones de los trabajadores a que se refiere el considerando precedente y designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Institucionales Titular y Alterno en la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso h) del artículo 4 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 109-2020-SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, de los siguientes trabajadores:

Fedatario Institucional Titular

- JUAN MANUEL ALEGRE PIZARRO

Fedatario Institucional Alterno

- MIGUEL OSWALDO ACAITURRY VILLALBA

Artículo 2.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a los siguientes trabajadores:

Fedataria Institucional Titular

- SILVIA ADRIANA RUIZ VILLAVERDE

Fedatario Institucional Alterno

- JOSE SAMUEL CISNEROS MAGALLANES

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA